



ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 08/02/2019 n.º 2019/00000133, se aprueban las bases que regirán el CONCURSO de Disfraces del Carnaval 2019, que literalmente dicen lo siguiente:

Bases del Concurso Local de DISFRACES 2019:

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 1ª.- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, a nivel individual o de grupos en las categorías de infantil o adultos.
2ª.- La Categoría Infantil se entenderá hasta los 14 años (nacidos en el 2004 y años posteriores) y la de Adultos de esa edad en adelante (nacidos a partir de 2003 y años anteriores). La modalidad Individual lo será de hasta 3 componentes y la de Grupos a partir de ese número.
3ª.- Para la inscripción de disfraces en la modalidad de grupos, se tendrá en cuenta lo siguiente:
a) En caso de grupos de disfraces integrados por componentes de diferentes categorías, es decir, infantiles y/o adultos, si son más de 3 los componentes (adultos) pasarán a la categoría adulto directamente.
b) Aquel grupo de disfraces de misma temática inscrito en varias categorías (al estar compuesto de infantiles y/o adultos) quedarán automáticamente descalificado del concurso.
4ª.- Los participantes DEBERÁN INSCRIBIRSE OBLIGATORIAMENTE en la Oficina de Cultura y Festejos del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día de la fecha de la publicación de estas bases hasta el martes, 26 de febrero de 2019. Deberán aportar para ello, nombre y apellidos y DNI de un representante. En caso de que el participante no esté en posesión del DNI, deberá de aportarse nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a. FINALIZADO EL PLAZO NO SE HARÁN MÁS INSCRIPCIONES.
5ª.- El pasacalles se celebrará el día 3 de marzo de 2019 con salida en el Colegio Público Monte Albo a las 12 horas de la mañana, siendo imprescindible y obligatorio la asistencia de todos los participantes 45 minutos antes del comienzo en el lugar arriba indicado puesto que se hará entrega de un número, mediante el cual quedará formalizada la inscripción. En caso de no recogerse el número otorgado, la inscripción llevada a cabo en las dependencias del Ayuntamiento quedará invalidada, eliminándose la posibilidad de recepción de cualquier tipo de premio. Así mismo, para recoger el premio o a instancias de cualquier miembro del jurado, es imprescindible presentarlo.

PREMIOS

6ª.- Se establecen los siguientes Premios y Categorías:

CHIRIGOTA CALLEJERA (NO IMPORTA CATEGORÍA)

1º PREMIO ----- 250,00 €
2º PREMIO ----- 100,00 €

Categoría Infantil		Categoría Adultos	
Individual	Grupos	Individual	Grupos
1º.- 60,00 €	200,00 €	1º.- 125,00 €	280,00 €
2º.- 50,00 €	150,00 €	2º.- 105,00 €	200,00 €
3º.- 40,00 €	100,00 €	3º.- 85,00 €	150,00 €
4º.- 30,00 €	75,00 €	4º.- 75,00 €	120,00 €
5º.- 25,00 €	50,00 €	5º.- 65,00 €	105,00 €
6º/10º.- 20,00 €	30,00 €		

Grupo Más animador

75,00 € ----- Categoría Infantil Grupos
75,00 € ----- Categoría Adultos Grupos

7ª.- Los premios serán imputados a la partida presupuestaria 3380-48100 PREMIOS del Presupuesto Municipal Prorrogado del año 2018, cuyo importe total asciende a DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (2.790,00 €)

8ª.- La entidad Peña Carnavalesca "Los Amigueticos" con CIF N° G14535314, se compromete a la entrega de los siguientes premios:

Categoría Infantil – individual: 20,00 €
Categoría Infantil – grupos: 40,00 €
Categoría Adultos – individual o grupos: 80,00 €

La responsable de abonar estos premios será la Peña Carnavalesca "Los Amigueticos", quedando este Ayuntamiento exento de toda responsabilidad, en caso de no efectuarse.

SOBRE EL PASACALLE

9ª.- El pasacalles se celebrará el día 3 de marzo de 2019 con salida en el Colegio Público Monte Albo a las 12 horas de la mañana, siendo el recorrido del pasacalle: Salida por la puerta principal del Colegio Público Monte Albo, C/ Nueva (hacia abajo), C/ del Horno, C/ Fray Sebastián de Jesús, C/ Ancha (hacia arriba) y finalización en la PUERTA DE AYUNTAMIENTO.

10ª.- A lo largo del trayecto las murgas inscritas en el Concurso mostrarán parte de su repertorio (máximo 2 temas o 10 minutos) en los lugares siguientes: cruce C/Nueva con C/ Portillo, cruce C/Nueva con C/Cultura, cruce C/Nueva con C/ del Horno (zona pasaje Blas Infante), cruce C/del Horno con C/Empedrada, cruce C/Ancha con C/Fray Sebastián de Jesús (Pasaje) y cruce C/Ancha con C/Jesús Rescatado y entorno Plaza de Andalucía.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

11ª.- Los/las participantes, deberán personarse 45 minutos antes del comienzo del Pasacalle en el Colegio Público Monte Albo, para la retirada del número y formalizar la inscripción llevada a cabo en el Ayuntamiento.

12ª.- Colocar el número del/de los/as participante/s en un lugar visible.

13ª.- El orden en el Pasacalle será: Coche de la Policía Local, Murga nº 1, Categoría Infantil Modalidad Individual, Categoría Infantil Modalidad Grupos, Murga nº 2, Categoría Adultos Modalidad Individual, Categoría Adultos Modalidad Grupos. Del mismo modo, el orden a seguir en cada categoría será el determinado por el orden de inscripción.

14ª.- En ningún momento se podrá sobrepasar el vehículo de la Policía Local y los/las participante/s deberán mantener el orden hasta el termino del pasacalle.

15ª.- En caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto, la organización y/o Jurado del Concurso podrá penalizar o descalificar al persona/s o grupo participantes.

SOBRE EL JURADO

16ª.- A propuesta del titular de la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento se designará el JURADO, cuya composición no se hará pública hasta después de emitido el fallo.

17ª.- Los criterios de valoración seguidos por parte del jurado elegido al efecto serán los relativos a la **Manufactura del disfraz, Maquillaje de los participantes, Complementos y Originalidad.**

18ª.- El jurado realizará su votación en los siguientes puntos: Salida del Colegio Público Monte Albo a las 12 horas con la entrega del correspondiente número; cruce C/Nueva con C/del Horno (zona pasaje Blas Infante), C/Ancha con C/Fray Sebastián de Jesús, así como en un cuarto lugar que se considere oportuno.

19ª.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios que considere oportunos. Del mismo modo, el jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

20ª.- El fallo del jurado no creará derecho a favor de los/las premiados/as propuestos/as, hasta que los premios sean decretados por Resolución de la Alcaldía.

21ª.- Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan las presentes Bases y la decisión del Jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

COBRO DEL PREMIO

22ª.- La publicación de ganadores y entrega de premios de este concurso tendrá lugar a las 18 h. del día 3 de marzo de 2019 en la Caseta Municipal.

23ª.- Los/las premiados/as tendrán que cumplimentar documento de aceptación del premio, que podrá recogerse en el momento de la entrega de premios el próximo 3 de marzo de 2019 o en la Oficina de Cultura y Festejos del Ayuntamiento.

24ª.- Para el cobro material del premio, se deberá entregar documento de aceptación debidamente cumplimentado, en la Oficina del BBK BANK CAJASUR, del 12 de marzo hasta el 25 de marzo de 2019 (ambos inclusive).

25ª.- Concluido el plazo indicado más arriba, el/la/los/las premiado/a/os/as perderán todo el derecho al cobro del premio.